DECRETO NÚM. 1417/2010

Visto que por este Ayuntamiento se detectó la necesidad de realizar la contratación del suministro consistente en adquisición e instalación de equipamiento deportivo para el edificio de la piscina municipal de Segorbe, motivado en la necesidad de puesta en marcha de las instalaciones deportivas de nueva construcción.

Visto que dadas las características del suministro se consideró apropiada la utilización del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

Habiéndose emitido informe jurídico y de la Intervención municipal.

Habiéndose redactado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas que ha de regir la adjudicación del contrato y realizado la fiscalización previa del expediente.

Atendido que, mediante Resolución de Alcaldía, se aprobó el expediente de contratación junto con los Pliegos de Clausulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas para la adjudicación del contrato de suministro consistentes en consistente en adquisición e instalación de equipamiento deportivo para el edificio de la piscina municipal de Segorbe, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, tramitación urgente. Asimismo se autorizó el gasto que supone la adjudicación.

Visto que con fecha 21 de octubre de 2010 se publicó anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que, durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente.

Atendido el informe técnico de valoración emitido por la Técnico Coordinadora de Instalaciones Deportivas Municipales.

Visto que con fecha 22 de noviembre de 2010, el órgano de contratación declaró como oferta económicamente más favorable la emitida por la empresa RITMECOVA, S.L.

Visto que se requirió al licitador que presento la oferta económicamente más ventajosa para que presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y constituyera la garantía definitiva.

Visto que por el licitador RITMECOVA, S.L., se ha constituido la garantía definitiva.

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Adjudicar a la empresa RITMECOVA, S.L., el contrato de suministro consistente en adquisición e instalación de equipamiento deportivo integral para el edificio de la piscina municipal de Segorbe, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, tramitación urgente, por el precio de Ciento cincuenta mil seiscientos treinta y cinco euros (150.635€) y Veintisiete mil ciento catorce euros y treinta céntimos de euro (27.114,30€); con un plazo de entrega del material de 35 días, compromiso de asistencia técnica gratuita por período de dos años, incluido desplazamiento del técnico, atención para la resolución de problemas técnicos o del equipamiento suministrado, en 24 horas, disponibilidad de repuestos, así como reparación de averías en 5 días hábiles, compromiso de préstamo de maquinaria igual o de características similares, sin coste para el Ayuntamiento durante el tiempo necesario para la reparación del equipamiento averiado, siempre que ésta supere los 5 días hábiles, garantía de dos años en todos los equipamientos y elementos que no sean susceptibles de deterioro por desgaste de uso y con la mejoras ofertadas siguientes: Acondicionamiento y decoración de la sala fitness mediante muros separadores, señalítica de cada área y creación de entorno agradable y funcional; 10 bicicletas para la actividad de ciclo-indoor; cruce de poleas con posibilidad de trabajo simultáneo de 2 usuarios; personalización de maquinaria; aprovisionamiento e instalación de cuatro equipos de sistema automático de mezcla y dosificación de productos líquidos higeniezantes, bactericidas, fungicidas, desincrustantes concentrados; implantación de un plan de limpieza y sistema de control de calidad; implantación sistema de control de calidad sobre servicio de mantenimiento, seguimiento de los protocolos de actuación y estado de la maquinaria y demás parámetros contemplados en su proposición, por resultar la oferta económicamente más ventajosa en aplicación de los criterios del pliego de cláusulas administrativas y técnicas que rigen la presente contratación.

SEGUNDO.-Disponer el gasto con cargo a la partida 13.3421.62300 del presupuesto municipal para el año 2010.

TERCERO.- Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios y autorizar la devolución de la garantía provisional por ellos prestada.

CUARTO.- Notificar a RITMECOVA, S.L., adjudicatario del contrato, la presente resolución y citarle para la firma del contrato.

QUINTO.- Publicar la formalización del contrato de suministro en el Perfil de contratante y en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón.

Dado en Segorbe, a 30 de noviembre de 2010.

Ante mí,

EL ALCALDE EL SECRETARIO,